



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE LA SEU D'URGELL  
PLAZA NÚM.: 5

Esther Juan Oliva  
Presidenta/e de la Comisión  
Sandrine Fuentes  
Secretaria/o de la Comisión  
Mónica Martínez Ramos  
Vocal de la Comisión  
María José Moreno  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
06/05/2024 11:45  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**FILOLOGÍA FRANCESA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (\*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

MASEGOSA GAYO, FABIOLA SOFIA

17,85

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

JUAN OLIVA  
ESTHER - DNI  
50320277A  
Firmado digitalmente por  
JUAN OLIVA ESTHER  
- DNI 50320277A  
Fecha: 2024.05.06  
13:57:23 +02'00'

Fdo.: Esther Juan Oliva

El/La Secretario/a

FUENTES  
SANDRINE  
MICHELE  
GHISLAINE -  
X3344626N  
Firmado digitalmente  
por FUENTES  
SANDRINE MICHELE  
GHISLAINE -  
X3344626N  
Fecha: 2024.05.06  
14:35:54 +02'00'

Fdo.: Sandrine Fuentes

El/La Vocal

MARTINEZ  
RAMOS, MONICA  
(AUTENTICACIÓN  
)  
Firmado digitalmente  
por MARTINEZ  
RAMOS, MONICA  
(AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2024.05.07  
10:35:17 +02'00'

Fdo.: Mónica Martínez Ramos

El/La Vocal

25139750Z  
MARIA JOSE  
MORENO (R:  
Q2568003D)  
Firmado  
digitalmente por  
25139750Z MARIA  
JOSE MORENO (R:  
Q2568003D)  
Fecha: 2024.05.06  
18:56:57 +02'00'

Fdo.: María José Moreno

Centro Asociado: LA SEU D'URGELL

Plaza Número: 5

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\* Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por titulaciones del ámbito filológico complementadas con una certificación de francés nivel C	1,5 puntos
--	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Máster en ámbitos afines como la traducción	1 puntos
---	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso de formación de tutores UNED	0,5 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por DEA o suficiencia investigadora en otras áreas

0,1 puntos

**3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\***

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)

Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.

Hasta 1 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto de innovación en enseñanzas regladas

0,5 puntos

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\***

Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.

Hasta 3 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación

1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.

Hasta 1,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación	0,5 puntos
----------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación	0,1 puntos
----------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---	--------------

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso académico a distancia	0,5 puntos
--------------------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año de trayectoria profesional o investigadora en el ámbito de la plaza	1 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por nivel C1 o C2 de catalán	2 puntos
------------------------------	----------

a). \* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

Hasta puntos

C. ASOCIADO: LA SEU D'URGELL  
PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS		
Departamento:	FILOLOGÍA FRANCESA		
Asignatura 1:	Lengua Extranjera: Francés	Código 1:	00001040
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL	ORDE. LEAJUA				
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.6,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5			6	TOTAL MAX.2,5	7	TOTAL MAX.4
1		MASEGOSA GAYO, FABIOLA SOFIA	SI	1,75	1,00	1,00	0,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	0,25	1,60	0,00	1,85	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	17,85	2,00

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación		MASEGOSA GAYO, FABIOLA SOFIA
2b-1	Por titulaciones del ámbito filológico complementadas con una certificación de francés nivel C	1,5	1	
2c-1	Máster en ámbitos afines como la traducción	1	1	
2e-1	Por cada curso de formación de tutores UNED	0,5	1,5	
2g-1	Por DEA o suficiencia investigadora en otras áreas	0,1	0,5	
3d-1	Por cada proyecto de innovación en enseñanzas regladas	0,5	0	
4a-1	Por cada publicación	1	0	
4b-1	Por cada publicación	0,5	0	
4c-1	Por cada publicación	0,1	0,5	
6-1	Por cada curso académico a distancia	0,5	0	
7-1	Por cada año de trayectoria profesional o investigadora en el ámbito de la plaza	1	3	
8-1	Por nivel C1 o C2 de catalán	2	2	